

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	

RESOLUCION No. 117 DE 2025
(Marzo 14)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE UN RECURSO”

**EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.
INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.-**

En uso de sus atribuciones legales, Estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de diciembre de 2024 se canceló el pago de una publicación en la gaceta, correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 1765 de 2024 firmado entre SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P. y el Municipio de Altamira – Huila.

Que los pagos anteriores debieron ser sufragados por el Doctor FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.703.525, expedida en Cali, Subgerente Administrativo y Financiero de la Entidad.

Que el Doctor FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO, Subgerente Administrativo de la Entidad presenta soportes por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$239.200) MCTE.

FECHA	SOPORTE	VALOR
31 de diciembre de 2024	Recibo Oficial de Pago de Rentas Varias - DAMAYA 20241231	\$239.200
	VALOR TOTAL	\$239.200

Que el funcionario experimentó una mengua patrimonial al sufragar un gasto de la Entidad.

Que cumplidos los elementos del enriquecimiento sin causa, por parte de la entidad y como colofón de la estructuración doctrinal del enriquecimiento injusto, se hace necesario hacer la devolución del pago realizado por el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$239.200) MCTE., al Doctor FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO.

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 LL-C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 LL-C (Certification)

Continuación Resolución No. 117, 14 de marzo de 2025

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

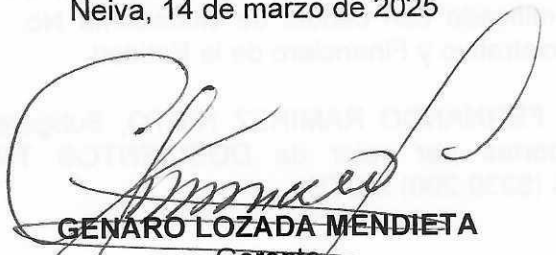
Ordenar la devolución al Doctor FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.703.525 expedida en Cali, Subgerente Administrativo y Financiero de la Entidad la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$239.200) MCTE. por concepto del valor que debió sufragar gastos de pago de una publicación en la gaceta.

ARTICULO SEGUNDO:

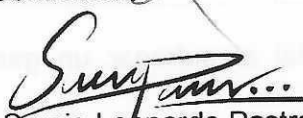
Entréguese copia de la presente resolución a las oficinas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería para los fines pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 14 de marzo de 2025


GENARO LOZADA MENDIETA
 Gerente

Revisó: Ana Mercedes Arias Lasso
 Asesor Oficina Jurídica y de
 Contratación


 Elaboró: Sergio Leonardo Pastrana Trujillo
 Técnico II, Sub. Adtriva
 y Financiera

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

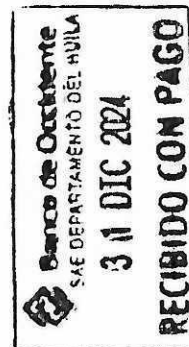
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

CONTRIBUYENTE

					
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL					
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - DAMAYA-20241231 092225 CON-DT-LUCEROMO					
Contribuyente:	N 800100553	AGUAS DEL HUIILA S A E S P	Fecha Expedicion	31-12-2024	No. Recibo Pago
Direccion:	CALLE 21 1C 17	Telefono: 8752321	Fecha Limite Pago	31-12-2024	202400083113
Asociada:	CONTRATO	1765	Impuesto:	26 CONTRATOS OFICIALES	Base Gravable 1
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto		
G01	PUBLICACION EN LA GACETA	234000/100	\$234,000		
G02	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5200/100	\$5,200		
Total a Pagar					\$239,200



TRAMITE

					
GOBERNACION DEL HUIILA					
HUIILA CRECE					
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL					
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - DAMAYA-20241231 092225 CON-DT-LUCEROMO					
Contribuyente:	N 800100553	AGUAS DEL HUIILA S A E S P	Fecha Expedicion	31-12-2024	No. Recibo Pago
Direccion:	CALLE 21 1C 17	Telefono: 8752321	Fecha Limite Pago	31-12-2024	202400083113
Asociada:	CONTRATO	1765	Impuesto:	26 CONTRATOS OFICIALES	Base Gravable 1
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto		
G01	PUBLICACION EN LA GACETA	234000/100	\$234,000		
G02	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5200/100	\$5,200		
Total a Pagar					\$239,200

